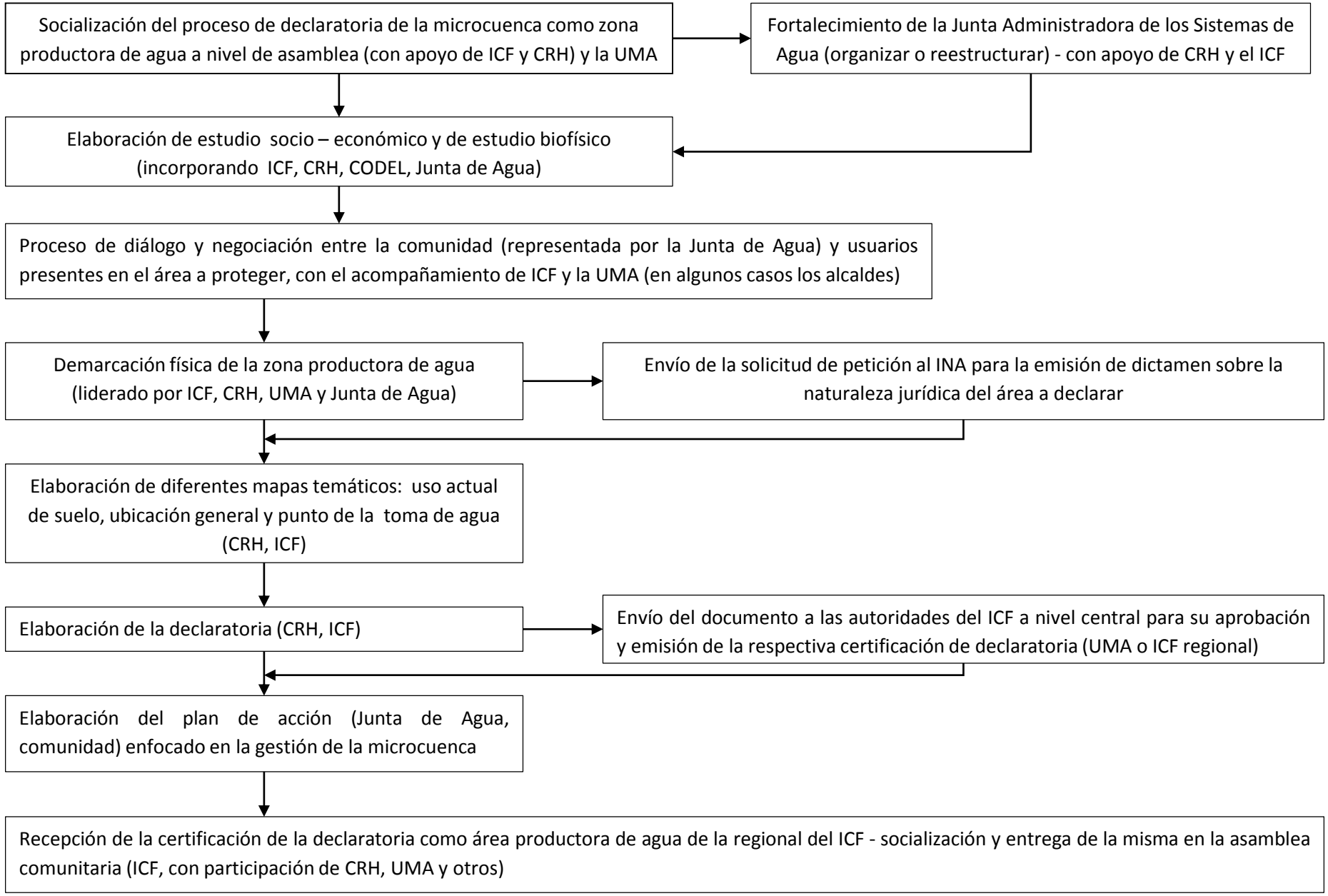
Socialización del proceso de declaratoria de la microcuenca como zona productora de agua a nivel de asamblea (con apoyo de ICF y CRH) y la UMA
Fortalecimiento de la Junta Administradora de los Sistemas de Agua (organizar o reestructurar) - con apoyo de CRH y el ICF
Elaboración de estudio socio – económico y de estudio biofísico (incorporando ICF, CRH, CODEL, Junta de Agua)
Proceso de diálogo y negociación entre la comunidad (representada por la Junta de Agua) y usuarios presentes en el área a proteger, con el acompañamiento de ICF y la UMA (en algunos casos los alcaldes)
Demarcación física de la zona productora de agua (liderado por ICF, CRH, UMA y Junta de Agua)
Envío de la solicitud de petición al INA para la emisión de dictamen sobre la naturaleza jurídica del área a declarar
Elaboración de diferentes mapas temáticos: uso actual de suelo, ubicación general y punto de la toma de agua (CRH, ICF)
Elaboración de la declaratoria (CRH, ICF)
Envío del documento a las autoridades del ICF a nivel central para su aprobación y emisión de la respectiva certificación de declaratoria (UMA o ICF regional)
Elaboración del plan de acción (Junta de Agua, comunidad) enfocado en la gestión de la microcuenca
Recepción de la certificación de la declaratoria como área productora de agua de la regional del ICF - socialización y entrega de la misma en la asamblea comunitaria (ICF, con participación de CRH, UMA y otros)